



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Trámite de acta divorcio judicial					
DESCRIPCIÓN:					
Mediante el procedimiento de expedición de actas de divorcio, se da certeza jurídica del estado civil de las personas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la autoridad judicial competente remita oficio original del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento y disolución del vínculo matrimonial.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL		COPIAS	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		Sí		I	
2. Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.		Sí		I	
3. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.		Sí		I	
4. Pago de derechos		Sí		I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DE 2 días hábiles			
COSTO:		Por asentamiento del acta de divorcio: 3.711 veces el valor diario de la UMA. Anotación marginal derivada por asentamiento de actos y resoluciones: 1.3 veces el valor diario de la UMA.			
		Fundamento Jurídico: Artículo 142 fracciones VI y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		DE Siempre que se cumplan los requisitos			
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA		LA No aplica			

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Anay Beltrán Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	1 (uno)			
COLONIA:	Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 am a 16:00 pm			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58883336	1204	No aplica				
55	26208900						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 02 del registro civil de Tultitlán			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Alejandra Ivette Ruiz Moreno			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Prados Centro entre calles de Sándalo Y Zodiaco	NO. INT. Y EXT.:	s/n			
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra sección		MUNICIPIO:	Tultitlán México			
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 am a 16:00 pm			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58831762	3103 y 4034	No aplica	No aplica			
55	58343675						
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no me case en este Municipio puedo levantar mi divorcio aqui?						
RESPUESTA:	La orden la gira el juez, únicamente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si me quiero casar al día siguiente de divorciarme ¿Puedo hacerlo?						
RESPUESTA:	Si, el divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Y si no tengo hijos ¿Qué tipo de divorcio debo tramitar?						
RESPUESTA:	Un divorcio voluntario.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Héctor Cendejas Alvarez Oficial 01 del Registro Civil	 Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaría del Ayuntamiento.	11 enero 2024

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán